

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, veintiséis (26) de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 49

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2015-00048	ORDINARIO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	ROSALBA PIEDAD ROJAS DE BENAVIDES	HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSALINO FILEMON ROJAS CHAMORRO Y OTROS	25-05-2017	Auto ordena la señor perito aclare el dictamen pericial para tal efecto se le concede el término de diez (10) días


DAVID ANDRÉS HUERTAS OSEJO
SECRETARIO